

## Formulario de inscripción de voluntarios

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellidos                      Primer nombre                      Segundo nombre  
Dirección domiciliaria: \_\_\_\_\_  
Dirección laboral: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Contacto de emergencia: \_\_\_\_\_  
Escuela en la que servirá como voluntario: \_\_\_\_\_  
Área en la que será como voluntario: \_\_\_\_\_  
Si sus niños asisten a esta escuela, por favor, indique los nombres completos de sus niños: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### Solicitud de antecedentes penales

#### Ley de información de abuso del niño/adulto, RCW 43.43.830 – 43.43.845

**Esta sección debe ser llenada completamente antes de servir como voluntario en el distrito escolar de Shelton. No existe costo alguno para el voluntario por la solicitud de los antecedentes penales.**

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_  
Apellidos                      Primer nombre                      Segundo nombre

Alias/Apellido de soltero: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Raza: \_\_\_\_\_

Número de la licencia para conducir/Estado: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

### Sólo de uso oficial

Fecha de registro: \_\_\_\_\_ Fecha de revisión: \_\_\_\_\_ Iniciales: \_\_\_\_\_

Estado de revisión: \_\_\_\_\_

El distrito escolar de Shelton no discrimina ningún programa o actividad a causa de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, condición militar o de veterano, orientación sexual, expresiones de género o identidad, o por el uso de un perro o animal de servicio y provee igual acceso a los "Boy Scouts" y a otros grupos juveniles.

Consultas acerca del cumplimiento o del procedimiento de quejas pueden ser dirigidas a la oficina del distrito Título IX Capítulo 28<sup>a</sup>.640 RCW, al coordinador de conformidad 504 o al coordinador ADA en 700 1<sup>st</sup> Street Shelton, WA 98584, (360) 426-1687

# REVELACION DE DECLARACION DEL VOLUNTARIO

Página 1 de 2

## REVELACION DE LA HISTORIA CRIMINAL

1. Está usted actualmente acusado, pero no convicto, de un crimen? (Excluir infracciones civiles, tales como citaciones menores de tráfico.) No  Sí  Si la respuesta es afirmativa, anexe una explicación de la naturaleza de la acusación, sitio, fecha y corte. Una acusación criminal pendiente no necesariamente le impedirá ser voluntario en el Distrito.
2. Alguna vez ha sido convicto de un crimen? (El término "convicto" significa todas las disposiciones adversas, incluyendo el haberle encontrado culpable, una confesión de culpabilidad o aceptación de cargos, una súplica Alford, una estipulación a los hechos, una sentencia suspendida, o un proceso diferido. Excluir infracciones civiles, tales como citaciones menores de tráfico. No  Sí  En caso  afirmativo,  adjuntar una explicación de la naturaleza del crimen, sitio, fecha y corte. Un registro de ser convicto no necesariamente le impedirá ser voluntario en el Distrito.

3. **(A) MARQUE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES POR LO CUAL USTED HA SIDO CONVICTO, INCLUYENDO CUALQUIERA DE ESTOS CRIMENES QUE HAYA SIDO CAMBIADO DE NOMBRE: (Ver más arriba la definición de "convicto".)**

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Agresión de Custodio   | <input type="checkbox"/> Primero, Segundo o Tercer Grado de Molestar Niños             | <input type="checkbox"/> Primero o Segundo Grado de Homicidio                        |
| <input type="checkbox"/> Primero, Segundo o Tercer Grado de Asalto a un Niño          | <input type="checkbox"/> Primero o Segundo Grado de Mala Conducta Sexual con Menor(es) | <input type="checkbox"/> Primero, Segundo o Tercer Grado de Violación                |
| <input type="checkbox"/> Primero, Segundo o Tercer Grado de Asalto                    | <input type="checkbox"/> Patrocinio de una Prostituta Juvenil                          | <input type="checkbox"/> Primero o Segundo Grado de Robo                             |
| <input type="checkbox"/> Asalto Simple  | <input type="checkbox"/> Vender o Distribuir Material Erótico a Menor(es)              | <input type="checkbox"/> Libertades Indecentes                                       |
| <input type="checkbox"/> Primero y Segundo Grado de Interferencia de Custodia         | <input type="checkbox"/> Explotación Sexual de Menor(es)                               | <input type="checkbox"/> Exposición Indecente Grave                                  |
| <input type="checkbox"/> Incesto  | <input type="checkbox"/> Comunicación con un Menor con Propósitos Inmorales            | <input type="checkbox"/> Homicidio Vehicular   |
| <input type="checkbox"/> Primero, Segundo o Tercer Grado de Violación de un Niño      | <input type="checkbox"/> Incendio Provocado en Primer Grado                            | <input type="checkbox"/> Retención Ilegal  |
| <input type="checkbox"/> Abandono Infantil  | <input type="checkbox"/> Robo en Primer Grado  | <input type="checkbox"/> Acoso Malicioso   |
| <input type="checkbox"/> Abuso o Negligencia Infantil como se Define en RCW 26.44.020 | <input type="checkbox"/> Asesinato Agravado  | <input type="checkbox"/> Abandono Criminal   |
| <input type="checkbox"/> Violación de la Orden de Restricción por Abuso Infantil      | <input type="checkbox"/> Asesinato en Primero y Segundo Grados                         | <input type="checkbox"/> Maltrato Criminal en Primero y Segundo Grado                |
| <input type="checkbox"/> Venta o Compra de Niños                                      | <input type="checkbox"/> Extorsión en Primero y Segundo Grado                          | <input type="checkbox"/> Promoción de Pornografía                                    |
| <input type="checkbox"/> Secuestro en Primero o Segundo Grado                         |  | <input type="checkbox"/> Promoción de la Prostitución en Primer Grado                |
|   |  | <input type="checkbox"/> Prostitución  |
|   |  | <input type="checkbox"/> Mala Conducta Sexual en Custodia en Primero y Segundo Grado |

**(B) MARQUE  AQUÍ SI USTED NO HA SIDO CONVICTO DE NINGUNO DE LOS DELITOS MENCIONADOS ARRIBA, INCLUYENDO CUALQUIERA DE ESTOS CRIMENES QUE HAYAN CAMBIADO DE NOMBRE.**

4. **Alguna vez ha sido (a) hallado(a) culpable por una corte en un procedimiento de protección bajo el Capítulo 74.34 de haber abusado o explotado financieramente a un adulto o (b) convicto de alguno de los siguientes crímenes donde la víctima era un adulto vulnerable? (Adulto vulnerable quiere decir adultos de cualquier edad que carecen de habilidad funcional, mental o física para cuidarse por sí mismos.)**

- Primero, segundo, o tercer grado de extorsión
- Primero, segundo, o tercer grado de hurto
- Primero, segundo, o tercer grado de robo
- Falsificación
- Cualquiera de los crímenes antes mencionados que haya cambiado de nombre

RESPUESTA:  NO  SI EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR EXPLICAR EN HOJA DE PAPEL SEPARADA

5. **Alguna vez ha sido convicto de algún crimen que involucrara la manufactura, entrega o posesión con intención de fabricar o entregar una substancia controlada?**

RESPUESTA:  NO  SI EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR EXPLICAR EN HOJA DE PAPEL SEPARADA

6. **Ha sido usted encontrado en alguna acción de dependencia bajo RCW 13.34.040 para tener agredido o explotado sexualmente a algún menor o de haber abusado físicamente a un menor?**

RESPUESTA:  NO  SI EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR EXPLICAR EN HOJA DE PAPEL SEPARADA

7. **Ha sido usted encontrado por una corte en actos de relaciones domésticas bajo el Título 26 RCW por tener sexualmente abusado o explotado a un menor, o de haber abusado físicamente de un menor?**

RESPUESTA:  NO  SI EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR EXPLICAR EN HOJA DE PAPEL SEPARADA

8. **Ha sido hallado alguna vez en alguna decisión final de una junta disciplinaria de haber abusado sexual o físicamente de un menor o persona discapacitada en su desarrollo, o haber abusado o explotado financieramente a un adulto vulnerable? "Decisión final de la junta disciplinaria" quiere decir (a) cualquier decisión final del director del Departamento de Licencias para corredores de finca raíz y vendedores, y (b) cualquier decisión final de una autoridad disciplinaria bajo el Capítulo 18.130 RCW o el secretario del Departamento de Salud para los siguientes negocios o profesiones: quiropráctica, dentistería, higiene dental, naturopatía, masajes, comadrona, medicina osteopática y cirugía, terapia física, médicos, enfermeras practicantes, enfermeras registradas y psicología.**

RESPUESTA:  NO  SI EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR EXPLICAR EN HOJA DE PAPEL SEPARADA

9. **Está usted actualmente acusado, pero no convicto, de cualquiera de los crímenes u ofensas descritos en las preguntas del 1 al 8 anteriormente mencionadas?** RESPUESTA:  NO  SI

Una encuesta puede ser hecha a la Patrulla del Estado de Washington, una agencia Federal u otra de implementación de la Ley, para verificar sus respuestas a las preguntas antes citadas. Una copia de cualquier respuesta recibida como seguimiento a tal encuesta estará disponible a su solicitud.

Certifico bajo la penalidad de perjurio bajo las leyes del Estado de Washington, que lo anteriormente citado es verdad y correcto.

Nombre del Solicitante en Letras de Molde: \_\_\_\_\_

Firma del Solicitante: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_



# ACOSO

El Acoso es:

Amenazas o actos de abuso físico, verbal o emocional tan severos, persistentes, o penetrantes que interfieren con la educación del estudiante, creando un ambiente intimidante o amenazante, o materialmente interrumpe la operación continúa de la escuela.

El Acoso es un fenómeno creciente que es destructivo con los estudiantes y con el ambiente de aprendizaje.

A todos los miembros del personal del distrito escolar se les requiere que intervengan verbalmente o con una fuerza física razonable si ellos presencian acoso.

## **Conozca la norma del distrito.**

La norma está localizada en la página web:  
[www.sheltonschools.org/Board/default.aspx](http://www.sheltonschools.org/Board/default.aspx)  
Haga click en “policies” y vaya al No. 3207.

El Oficial de Regulación del Distrito es:

Alex Apostle;  
700 S. 1<sup>st</sup> Street, Shelton, WA  
360-426-1687;  
AApostle@SheltonSchools.org

## **Que se debe buscar:**

Hostigamiento, Intimidación y Acoso pueden tomar muchas formas incluyendo, pero no limitado a: calumnias, rumores, chistes, insinuaciones, comentarios despreciables, dibujos, caricaturas, chanzas, gestos, ataques físicos, amenazas u otros gestos o imágenes escritos, orales, físicos, o electrónicamente transmitidos.

## Puntos Claves Para Miembros del Personal:

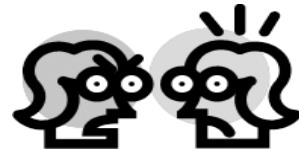
- **Todo** el personal deberá intervenir cuando son testigos o reciben reportes de hostigamiento, intimidación o acoso (Harassment, Intimidation, Bullying)(HIB).
- Cualquier estudiante que cree que él/ella han sido el blanco de HIB, o cualquiera que observe o reciba información acerca de HIB, podrá reportar incidentes verbalmente o por escrito a cualquier miembro del personal.
- **Todo** el personal es responsable por recibir reportes orales y escritos.
- Si los miembros del personal pueden resolver el problema inmediatamente, el incidente podrá no requerir acción futura.

## Reportes:

- Si no resueltos, todos los reportes de HIB (hechos verbalmente o por escrito) serán registrados en una Forma de Reportes de Incidentes del distrito y remitidos al director o designado.
- Todos los reportes de HIB no resueltos serán investigados de con razonable prontitud.

Las formas se encuentran localizadas en cada edificio u oficinas de departamento

# Acoso Adulto-a-Adulto



Ejemplos de Acoso:

- Uso repetido de insultos
- Amenazas verbales y humillación
- Despreciando la producción laboral
- Asignando tareas imposibles
- Asignando tareas triviales
- Tomando crédito por el trabajo de otro
- Subestimar constantemente
- Criticismo no productivo

El acoso adulto-a-adulto son acciones repetidamente hirientes u hostiles cuya intención es tratar mal o controlar a otro y decrecer la autoestima de la persona. El acoso tiene un costo emocional en el empleado acosado e impacta la habilidad de él/ella para trabajar efectivamente. Notifique a un supervisor cuando usted observe comportamientos que pudieran ser acoso.

**Conozca las normas de su distrito.** Algunas normas de acoso aplican a relaciones de personal-estudiante de la misma manera que estudiante-estudiante y adulto-adulto. Una norma cívica podría también incluir acoso de adulto.